SEÑOR NOTARIO:

ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO, ante usted con el debido respeto comparezco para solicitar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar e incorporar al libro a su cargo la documentación que adjunto que contiene un Certificado de Existencia legal de la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED. Otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al castellano por el señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, de quien se deberá hacer el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

En esta ocasión solicito trece ejemplares de los documentos antes mencionados, debidamente protocolizados, para los fines legales correspondientes

ABG. FRANKLIN G. RUALES MOSCOSO REG. Nº 13.211 C. A. G.









(Convention de La Hague du 5 Octobre

Country:COM	MONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document	
has been signed by	JACINDA P. BUTLER
acting in the capacity ofAC	CTING REGISTRAR GENERAL
СОММ	ONWEALTH OF THE BAHAMAS
bears the sealREGIST	TRAR GENERAL DEPARTMENT
NASSAU,	NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS
CE	ERTIFIED
at NASSAU	6. 7 TH JANUARY, 2010
	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1

0022/2010

10: Signature

by ROSELYN DORSETT-HORTON, DEPUTY PERMANENT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

DEPUTY PERMANENT SECRETARY MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS **COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS**



3611

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)



MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

- 2. Este Documento Público ha sido firmado por
- JACINDA P. BUTLER
- 3. actuando en su capacidad de REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. porta el sello del

DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS

NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificada



5. en NASSAU

6. el 7 de enero de 2010

7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. N° **0022/2010**

9. Sello

10. Firma

(Sello redondo ilegible)

(firma)

SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LAS BAHAMAS

Mancomunidad de Las Bahamas Departamento Registro General Certificado de Existencia Legal





N° 5461

INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED

Yo, **JACINDA P. BUTLER**, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de Las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

- La arriba mencionada Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones del Acta de Compañía Act 1992 (N°18 de 1992) del día 30 de junio de 1980 como Compañía N° 5461 en el Registro de Compañías.
- 2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas de licencias, sanciones debidas y ha presentado todas las declaraciones y devoluciones.
- 3. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
- 4. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro
- 5. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí la Compañía pose Existência Logal y se encuentra en cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassauten

Mancomunidad de las Bahamas este 24 día de Diciembre de 2009

(firma)

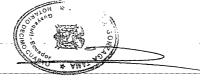
(sello redondo ilegible)

Registradora General Encargada

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 11 de enero del 2010.-

Sr. Jørge Hidalgo Neira

Perito Traductor



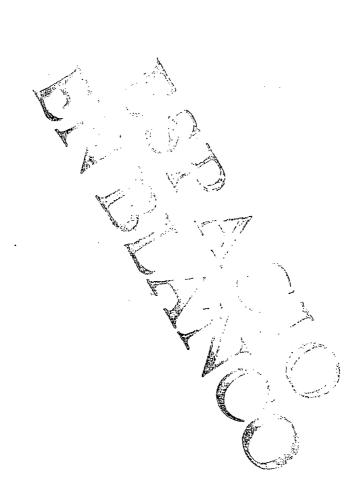


612

LIGENCIA: Yo, Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Guarto, del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que la firma que antecede estampada en el original de la reducción que antecede, es AUTENTICA y corresponde al señor JORGE MANUEL O HIDALGO NERA, portador de la cédula de ciudadanía número: 092415731-6, quien comparece por sus propios y personales derechos, y es de nacionalidad ecuatoriana.
Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diez.-









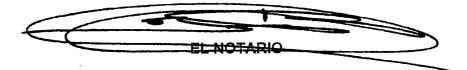
Section * DR. JAWHOON * DR. JAWHOON SECOND S

OECIMO C

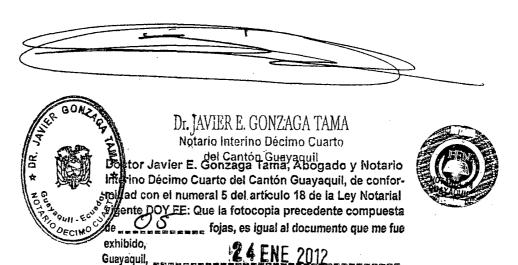
613



PETICIÓN DEL ABOGADO FRANKLIN DILIGENCIA: A RUALES MOSCOSO, CON MATRÍCULA Nº 13.211 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONSTANTE EN EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL WIGENTER PROTOCOLIZO ΕN EL REGISTRO ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE O EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA O'NTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED. OTORGADO POR LA REGISTRADORA ENCARGADASS DE LA MANCOMUNIDAD DE BAHAMAS DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA GASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE MANUEL THIDALGO NEIRA, TODO EN SEIS (6) FOJAS ÚTILES DIECTOCHO DÍAS MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este VIGÉSIMO NOVENO TESTIMONIO, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil once.-





OILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

18. ERNESTO X. PAZOS FANTANA

Notario Cuarto del Cantón Duraz

OOY FE que la presente fotocopia compuesta de
SELS (6) foja(s) es igual al

nocumento original que se exhibe

Durán 12 7 ENF 2015

Ab. Ernesto X. Pazos Santana Notario Titular Cuarte Cantón Durán



AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA Notario Titular Cuarto Cantón Durán

> ISPACIO BLANCO